



BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

SANTA PASTORAL VISITA.

Terminada felizmente la Santa Pastoral Visita de algunos Arciprestazgos de estas diócesis de Salamanca y Ciudad-Rodrigo, venimos en dictar para su exacta observancia en todas las parroquias de uno y otro Obispado las disposiciones siguientes:

1. Guárdense con puntualidad las Sagradas Rúbricas, y los decretos de la S. Congregacion de Ritos en lo concerniente á la celebracion de los divinos oficios.

Estando prohibidas las albas y demás vestiduras sagradas de tela de algodón, procuren los Sres. Párrocos donde las hubiere, sustituirlas lo mas pronto posible por otras segun rúbrica.

En el sagrario debe tan solo ser custodiada la Santísima Eucaristía; el porta-viático y la bolsa para las administraciones han de estar en otro sitio decente y seguro.

Las pálias para el Santo Sacrificio han de ser de tela de lino ó cáñamo y están prohibidas por la S. Congregacion de Ritos las de otras telas aunque sean preciosas y tengan bordados de oro ó de seda en la parte posterior y esté la inferior forrada de lino.

Recomendamos un especial cuidado en la limpieza de los